ACREDITA

Señor Juez en lo Comercial:

Gabriel María Astarloa, abogado inscripto al T° 112 F° 183 C.P.A.C.F., Responsable Inscripto, CUIT 20-33023819-5, con domicilio procesal en la calle Maipú 631, piso 2 of C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel.114974090, mail: gastarloa@jmgestudio.com), y domicilio electrónico en 203302238195, en los autos **"RAMIREZ SALVADOR C/ CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/OFICIOS LEY 22.172", Expte. COM 4035/2023,** a VS. digo:

1. En virtud de la nota de remisión de fecha 12/07/24 vengo por la presente a informar que no se han remitido las actuaciones al tribunal exhortante, en virtud de ello solicito a VS ordene nuevamente la remisión de las actuaciones al juzgado de origen, toda vez que el mail enviado con las actuaciones no ha sido recibido por el tribunal Exhortante. Atento a ello denuncio nuevamente mail oficial del juzgado interviniente juzcivil3.rcia@justiciachaco.gov.ar
2. Amen de ello hago presente que quizás por el tamaño de las actuaciones el correo enviado por secretaria hay vuelto rebotado. De modo que comprimiendo las actuaciones podría ser enviado correctamente.

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA

GABRIEL MARIA ASTARLOA
ABOGADO
T: 112 F: 183 C.P.A.C.F

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL MARIA ASTARLOA
Date: 2024.10.30 11:50:14 ART